

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 226 Martes 28 de noviembre de 2017 Pág. 11148

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9663

MORENO INTEC DEL PLA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) INDUSTRIAS TÉCNICAS DEL PLA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, las respectivas Juntas Generales Extraordinarias celebradas en fecha de 30 de junio de 2017, con carácter de Universal, de las sociedades "MORENO INTEC DEL PLA, S.L.", e "INDUSTRIAS TÉCNICAS DEL PLA, S.L.", han acordado por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción de esta última sociedad por parte de "MORENO INTEC DEL PLA, S.L.", con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución en bloque a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente, incluidos todos los bienes, derechos y obligaciones.

Se hace constar, de modo expreso y a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. De igual manera, con arreglo a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que participan en la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

El Poal, 23 de noviembre de 2017.- Juan Moreno Eroles y Pere Ramon Moreno Eroles, en su calidad de administradores solidarios de "Moreno Intec del Pla, S.L.", y de "Industrias Técnicas del Pla, S.L.", y Sergi Moreno Berga, en su calidad de administrador solidario de "Industrias Técnicas del Pla, S.L.".

ID: A170085962-1